

SECRETARÍA: A Despacho de la señora juez la petición que antecede.
Toro Valle, 21 de junio de 2021.


LEONARDO JIMÉNEZ ÁLVAREZ
Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Toro Valle, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno
(2021).

REF: Auto Civil No. 191

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: CARLOS HUMBERTO AGUDELO ESPINAL

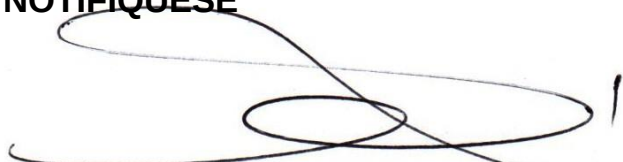
RADICACIÓN: 768234089001 2008-00002-00

Decidir lo pertinente a la solicitud presentada por el Profesional Universitario del Cobro Jurídico de la Regional Cafetera y Apoderado General del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, dentro del presente proceso.

Esta judicatura le informa que, en lo relacionado al estado actual del expediente, se realizó una búsqueda minuciosa y detallada del proceso por parte de la Secretaria de este Despacho, y no se encontró el mismo.

Es un hecho notorio y de público conocimiento que este Estrado Judicial fue conflagrado el 15 de abril de 2013, y en este fatal insuceso se destruyó la mayor parte del archivo, expedientes activos, sin que se haya solicitado la reconstrucción del referido proceso por parte de algún interesado.

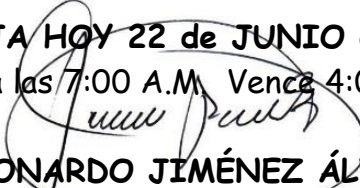
NOTIFIQUESE


ELSY AMPARO MORALES TAPIAS
Juez.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TORO - VALLE

**La providencia anterior se notifica por
estado electrónico No. 63**

SE FIJA HOY 22 de JUNIO de 2021
Inicia a las 7:00 A.M. Vence 4:00 P.M.


LEONARDO JIMÉNEZ ÁLVAREZ
Secretario.

Firmado Por:

ELSSY AMPARO MORALES TAPIAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL TORO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13692fe47d131cf178ab2bd0592314d23a60fae989e251f49fb26ee33c95755c**

Documento generado en 21/06/2021 06:23:44 PM